



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20-06-2019 08:27:26

Al Contestar Cite Este No.:2019EE54431 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:1

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO**DESTINO:** PERSONA PARTICULAR/RENE FABIAN CORDOBA BC**TRAMITE:** CARTA-INVESTIGACION**ASUNTO:** ADM 5732018

Bogotá, D.C.
022100

Señores
RENE FABIAN CORDOBA BORRÁS
CL 57 16 03
correo electrónico dr.renecordoba@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Investigación Administrativa No.5732018

Respetado señor:

Comedidamente me permito informarle que mediante Auto 4093 del 11 de junio de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa N°5732018, se ordenó:

"ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el período probatorio y correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de este Auto a la institución investigada RENE FABIAN CORDOBA BORRÁS, para que alegue de conclusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el archivo de las investigaciones administrativas de esta Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, a disposición de la parte investigada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente Auto al Profesional independiente, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Luis Alejandro Rey Cala
Revisó: Omar Ortega